

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 1 de 38



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a CANDELARIA TESTA ROMERO.

CONCEJALA-SECRETARIA

D^a SONIA LÓPEZ CEDENA.

CONCEJALES/AS

- D^a RAQUEL PERAL RODERO.
- D^a CARMEN MARTIN RUBIO.
- D. JESÚS SANTOS GIMENO.
- D^a RAQUEL RODRÍGUEZ TERCERO.
- D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.
- D^a TRINIDAD CASTILLO YEPES.

TITULAR OFICINA DE APOYO A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. EMILIO A. LARROSA HERGUETA.

INTERVENTORA GENERAL

D^a ISABEL APELLANIZ RUIZ DE GALARRETA.

En Alcorcón (Madrid), siendo las trece horas del día **nueve de mayo de dos mil veinticuatro**, se reunieron los componentes de la Junta de Gobierno Local antes relacionados, al objeto de celebrar en primera convocatoria la **sesión extraordinaria y urgente** convocada para este día.

Han justificado su falta asistencia los Concejales D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA y D. JOSÉ RAÚL TOLEDANO SERRANO.

La presente sesión ha sido convocada con el siguiente Orden del Día, según el Decreto de Convocatoria elaborado al efecto y que a continuación se transcribe:

“DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024 (26/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

OTROS DATOS

Código para validación: 7PJ0G-PXBYT-L9HV5

Página 2 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de

AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, Firmado 30/05/2024 11:23

2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON, Firmado 31/05/2024

14:39

3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE

ALCORCON, Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

Ayuntamiento de Alcorcón

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **nueve de mayo de dos mil veinticuatro** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 en segunda convocatoria**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

L

PARTE RESOLUTIVA

1/195.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/196.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PERSONAS PARADAS Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

3/197.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE UN CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE, Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION . (EXPTE. 2023156_ASOs).-





Ayuntamiento de Alcorcón

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta."

Tras ello, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se solicita de la Sra. Concejala-Secretaria si existe "quorum" de constitución de la Junta de Gobierno Local en la sesión, respondiendo éste afirmativamente. En consecuencia, **SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN**, pasándose al examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día y adoptándose los siguientes:

ACUERDOS

1/195.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

• Teniendo en cuenta los motivos de urgencia de la convocatoria de la presente sesión, y atendiendo a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DECLARAR URGENTE** la presente sesión extraordinaria del citado órgano de gobierno en base al informe justificativo presentado y a las manifestaciones realizadas verbalmente en la sesión, por los Concejales que se indican:

- **Punto 2/196** – Concejala Delegada de Recursos Humanos y Atención Ciudadana:

"JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 9 DE MAYO DE 2024, PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PERSONAS PARADAS Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

La Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejera De Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2024 del



Ayuntamiento de Alcorcón

Programa público de empleo-formación recoge en su Anexo la concesión al Ayuntamiento de Alcorcón de una subvención por un importe de 323.633,76 € para la contratación de un total de 18 personas desempleadas a jornada completa durante 8 meses en base al Programa de Activación Profesional.

Dicha orden recoge que, en el plazo, de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la Orden de Concesión (30 de abril de 2024) deben remitirse a la Oficina de Empleo Alcorcón I, perteneciente la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, tanto la comunicación de fecha prevista de inicio de las contrataciones, que será el 1 de julio de 2024, como las ofertas de empleo del Programa.

Dado que estos cinco días de plazo finalizan hoy, 9 de mayo de 2024, es imprescindible para no perder la subvención que la aprobación de la aceptación de la misma y la propuesta de selección de personas candidatas se tramiten hoy por vía de urgencia.

Alcorcón, a fecha de firma 09/05/2024.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA. Miguel Ángel Palacios Retamosa."

- **Punto 3/197 – Concejala Delegada de Transición Ecológica, Movilidad y Medio Ambiente**

La Sra. Concejala, Doña Trinidad Castillo, toma la palabra y manifiesta lo siguiente:

"Habiéndose completado a esta fecha la tramitación previa a la adjudicación del contrato de **OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL**, a fin de permitir la formalización e inicio del mismo a la mayor brevedad posible al encontrarse la contratación financiada por la UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, y ser necesario cumplir con los plazos de justificación derivados de dicha financiación, debiendo estar finalizados los trabajos a 31 de diciembre de 2024; se solicita a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación del Ayuntamiento de Alcorcón, que se incluya el tratamiento del siguiente punto en la presente sesión con carácter de urgencia

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (código de proyecto P5_L2-20210925-1).

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR



Ayuntamiento de Alcorcón

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

2/196.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PERSONAS PARADAS Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.-

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por el Concejala Delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, Sr. Palacios Retamosa, de fecha 8 de mayo de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte.: 2024/04.02.02.06/9

226/24 RRHH-SUBVENCIÓN PROGRAMA ACTIVACIÓN PROFESIONAL CONVOCATORIA 2024

Servicio: RÉGIMEN INTERIOR

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE RRHH Y ATENCIÓN CIUDADANA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE 18 PERSONAS PARADAS Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS.

Vista la propuesta de la Jefa de Servicio de RRHH de fecha 8 de mayo de 2024, cuyo literal es el siguiente:

(...)

1. ANTECEDENTES

1.1. *La normativa reguladora del Programa de Activación Profesional es la siguiente:*

- *ORDEN de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid. (BOCM nº 120, de 22 de mayo).*

- *Orden de 21 de diciembre de 2023 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2024 para la realización de programas públicos de empleo-formación de la Comunidad de Madrid.*

- *Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2024 del Programa público de empleo-formación para la activación profesional*

2. SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

El Ayuntamiento de Alcorcón solicitó en tiempo y forma una subvención por un total de 336.593,76 € para la contratación de un total de 18 personas desempleadas vinculadas al Programa de Activación Profesional en la convocatoria de 2024.

Ese importe se corresponde a un total de 323.633,76 € destinados a gastos de retribuciones y seguridad social y 12.960,00 € destinados a una formación obligatoria de 90 horas para las personas contratadas.

La subvención solicitada por el Ayuntamiento de Alcorcón se desglosa en los siguientes puestos de trabajo, con detalle del coste efectivo:

PUESTO	Nº PT	COSTE (RETRIB., SEGUROS SOCIALES E INDEMNIZACIÓN) x Nº DE EMPLEOS (8 MESES)	IMPORTE SUBVENCIONADO	COSTE AYTO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	25.459,41	17.733,36	7.726,05
OPERARIO (TARDES Y FINES DE SEMANA)	1	29.234,88	17.733,36	11.501,52
OPERARIO (TARDES Y PARTE DE FINES DE SEMANA)	1	27.706,07	17.733,36	9.972,71
TÉCNICO/A ADJUNTO (ING. TÉC. INDUSTRIAL)	1	39.790,66	22.166,64	17.624,02
OFICIAL MAÑANA (2 PINTORES, 1 FONTANERO)	3	75.285,56	53.200,08	22.085,48
AYUDANTES MAÑANA (6 JARDINEROS, 2 ALBAÑILES, 2 PINTORES)	10	242.271,48	177.333,60	64.937,88
AUXILIAR VETERINARIA	1	30.669,19	17.733,36	12.935,83
TOTAL		470.417,24	323.633,76	146.783,48

3. CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN

3.1. La Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejera De Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2024 del Programa público de empleo-formación para la activación profesional establece en su apartado dispositivo segundo:

"Atendiendo al orden de prelación de las solicitudes que se detalla en el Anexo "Valoración de solicitudes presentadas" de esta orden, conceder subvenciones, con cargo al Subconcepto 46200 – Actuaciones cofinanciadas FSE y otros - del Programa Presupuestario 241M -Promoción y Fomento de Empleo-, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2024, por un importe total de 24.994.841,28 euros, a los beneficiarios que se detallan en el Anexo "Subvención Concedida" de esta orden, para la ejecución de la medida de política activa de empleo denominada Programa público de empleo-formación para la Activación Profesional, al amparo de la Orden de 21 de diciembre de 2023, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones



Ayuntamiento de Alcorcón

en el año 2024 para la realización de los programas públicos de empleo-formación de la Comunidad de Madrid.”

3.2. En dicho Anexo se recoge la concesión al Ayuntamiento de Alcorcón de una subvención por la totalidad del importe solicitado, es decir, 323.633,76 € para la contratación de un total de 18 personas desempleadas según la siguiente descripción:

ANEXO SUBVENCIÓN CONCEDIDA

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIONES	Nº EXPEDIENTE SUBVENCIONES	ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALCORCON	FECHA DE FIRMAS
TOTAL DESPLEGADOS:	SUBVENCIÓN COSTES SALARIALES:	SUBVENCIÓN FORMACIÓN:	SUBVENCIÓN TOTAL:
18	323.633,76 €	12.960,00 €	336.593,76 €

3.3. La Orden de resolución de la convocatoria de ayudas establece que todas las contrataciones deberán estar realizadas no más tarde del día 1 de agosto de 2024, inclusive.

4. OFERTAS DE EMPLEO

Por parte del Director de la Oficina de Empleo Alcorcón I, perteneciente la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, se recibe el 6 de mayo de 2024 un correo electrónico con el siguiente contenido:

“Buenos días

La oficina de empleo de Alcorcón I ha sido asignada para gestionar las ofertas del empleo del programa de Activación Profesional adjudicado a su entidad.

Siguiendo lo indicado en el artículo 20 de la Orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras de las subvenciones de los Programas Públicos de Empleo-Formación de la Comunidad de Madrid, enviamos impreso para confeccionar la Comunicación de fecha prevista de inicio, que se debe adjuntar junto con las ofertas del Programa en los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la resolución (30/04/2024).

Una vez recibida dicha comunicación y la/s oferta/s de empleo, se asignará la gestión al personal técnico de la oficina, que contactará con la entidad beneficiaria para aclarar cuantas cuestiones sean necesarias para realizar con éxito la preselección de las candidaturas.

Un saludo”

En el correo se adjunta el modelo de ofertas de empleo que hay que remitir, así como la comunicación de inicio de las contrataciones.

A la vista de la concesión, desde el Servicio de RRHH se solicitó a los servicios a los que van a estar vinculadas las personas contratadas que fueran remitiendo para cada ocupación los datos relativos las funciones del puesto

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
 Página 8 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

(apartado b) "Descripción del puesto de trabajo" así como los datos necesarios del apartado c) "Perfil de los/las candidatos/as" a incluir en la oferta de empleo.

Con los datos recibidos se han elaborado las ofertas de empleo que van a remitirse a la Oficina de Empleo Alcorcón I, y que corresponden a los 9 procesos selectivos que será necesario realizar y que se incluyen en el Anexo I de la presente propuesta. En dichas ofertas deberán completarse los datos del día y lugar de la selección una vez que se determine con la Oficina de Empleo de Alcorcón las fechas en que estarán en disposición de remitirnos la relación de personas candidatas.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Una vez que se remitan las ofertas de empleo a la Oficina de Empleo de Alcorcón con las características de los empleos a cubrir, los requisitos que deben cumplir las personas aspirantes y el número de candidatos/as a preseleccionar para cada uno de los empleos, el proceso de selección consistirá en las siguientes fases:

1. Citación a entrevista profesional en el Ayuntamiento de Alcorcón a las personas candidatas preseleccionadas por la Oficina de Empleo Alcorcón I perteneciente a la Dirección General del Servicio Público de Empleo.

Las personas candidatas deberán acudir el día que hayan sido citadas para la realización de una entrevista profesional, a la que asistirán con su currículum y documentación acreditativa de la experiencia y formación que posean en relación con el empleo al que optan.

2. Realización de entrevista profesional

La entrevista será realizada por una Comisión de Selección formada por tres funcionarios/as de carrera de igual o superior grupo de titulación que el empleo a seleccionar, uno/as de ellos/as actuará como Presidente/a y otro/a como Secretario/a. La entrevista versará sobre:

- Experiencia profesional
- Formación específica

3. Valoración de la entrevista profesional

La Comisión de Selección valorará la entrevista con los siguientes criterios:

- A. Experiencia profesional. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 6 puntos.

A1. En el mismo puesto de trabajo

- Muy idónea: 6 puntos
- Idónea: 4 puntos
- Poco idónea: 2 punto
- No idónea: 0 puntos



Ayuntamiento de Alcorcón

A2. En puesto de trabajo similar

- *Muy idónea:* 2 puntos
- *Idónea:* 1 puntos
- *Poco idónea:* 0,5 puntos
- *No idónea:* 0 puntos

B. Formación específica. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 4 puntos.

- *Muy idónea:* 4 puntos
- *Idónea:* 2 puntos
- *Poco idónea:* 1 punto
- *No idónea:* 0 puntos

C. La puntuación final será la suma de los apartados A y B.

D. Desempates en la puntuación final

En el supuesto de que se produzca empate en la puntuación final obtenida por las personas aspirantes, se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:

1. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en el mismo puesto de trabajo.
2. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en el mismo puesto de trabajo.
3. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en puestos de trabajo similares.
4. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en puestos de trabajo similares.

Finalizados los procesos de selección, se tramitará la contratación de las personas seleccionadas previo informe de fiscalización.

6. INFORME ECONÓMICO

6.1. COSTES TOTALES DEL PROGRAMA

6.1.1. El coste de las retribuciones y seguridad social de las 18 contrataciones por 8 meses incluidas en el programa de Activación Profesional, es de 470.417,24€, como se ha detallado en el apartado 2 de este informe.

6.1.2. El coste de la formación incluida en el programa de Activación Profesional es de 12.960,00 €, que es la cantidad total subvencionada, por lo que no tiene coste para el Ayuntamiento de Alcorcón.

6.1.3. El coste total del Proyecto, por tanto, es el siguiente:

COSTE DEL PROYECTO	470.417,24
TOTAL FORMACIÓN	108.519,07
TOTAL RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	361.898,16

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

FIRMADO
03/06/2024 08:51

Ayuntamiento de Alcorcón

6.2. IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA

El importe total de la subvención concedida es de 323.633,76 €, según el siguiente desglose:

SUBVENCIÓN CONCEDIDA	IMPORTE
FORMACIÓN	12.960,00
RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	323.633,76
TOTAL	336.593,76

6.3. DESGLOSE APORTACIÓN AYUNTAMIENTO Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA

El importe total del Proyecto se desglosa como sigue:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
12.241.00-143.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
	Otro personal laboral	361.898,16
12.241.00-160.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
	Seguridad Social	108.519,07
12.241.00-227.99	PROMOCIÓN Y EMPLEO	
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.960,00
	TOTAL	483.377,24

6.4. DESGLOSE DE LAS APORTACIONES POR ADMINISTRACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
		TOTAL	AYTO.	COMUNIDAD
12.241.00-143.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Otro personal laboral	361.898,16	101.280,60	223.307,29
12.241.00-160.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Seguridad Social	108.519,07	45.502,88	100.326,47
12.241.00-227.99	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.960,00		12.960,00

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 11 de 38

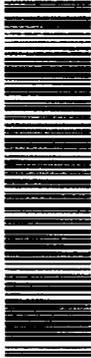
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

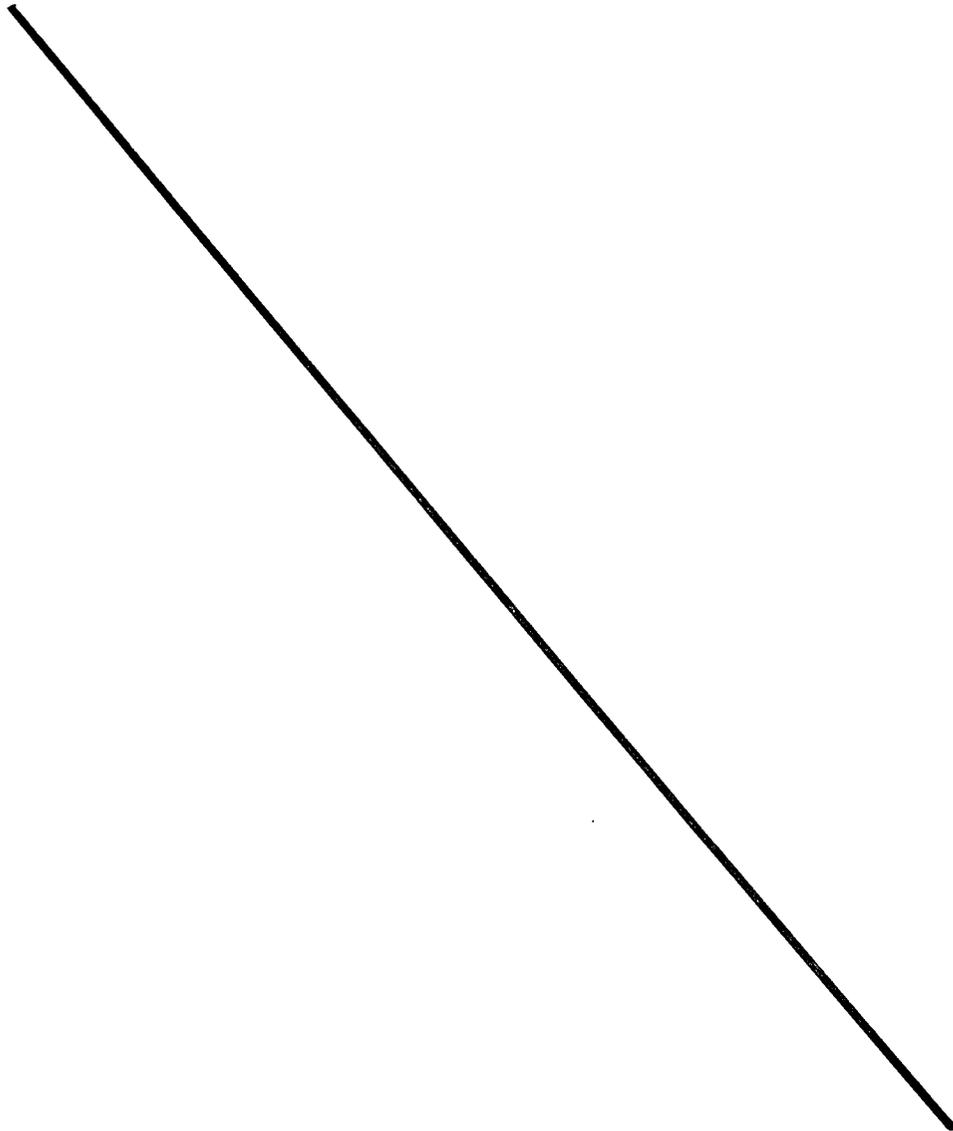


Ayuntamiento de Alcorcón

	TOTAL	483.377,24	146.783,48	336.593,76
--	--------------	-------------------	-------------------	-------------------

6.5. IMPORTES DETALLADOS EN LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025

Teniendo en cuenta que se pretende que las 18 contrataciones se adelanten al día 1 de julio de 2024 (a petición de los servicios), los costes totales, desglosados en importes subvencionados e importes con cargo a ambas administraciones, se distribuirán en los ejercicios 2024 y 2025 según el siguiente detalle:





Ayuntamiento de Alcorcón

DESGLÓSE APORTACIONES COMUNIDAD DE MADRID				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	2024	2025
12.241.00-143.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Otro personal laboral	223.307,29	167.480,47	55.826,82
12.241.00-160.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Seguridad Social	100.326,47	62.704,04	37.622,43
TOTAL CAPÍTULO 1		323.633,76		
12.241.00-227.99	PROMOCIÓN Y EMPLEO (FORMACIÓN)			
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.960,00	0,00	12.960,00
TOTAL CAPÍTULO 2		12.960,00		
TOTAL		336.593,76	230.184,51	106.409,25

DESGLÓSE APORTACIONES AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	2024 (6 MESES RETRIB, 5 MESES SSSS)	2025 (2 MESES RETRIB, 3 MESES SSSS)
12.241.00-143.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Otro personal laboral	101.280,60	75.960,45	25.320,15
12.241.00-160.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Seguridad Social	45.502,88	28.439,30	17.063,58
TOTAL CAPÍTULO 1		146.783,48		
12.241.00-227.99	PROMOCIÓN Y EMPLEO (FORMACIÓN)			
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPÍTULO 2		0		
TOTAL		146.783,48	104.399,75	42.383,73

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
 Página 13 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

En el ejercicio 2024 se tendrán en cuenta las retribuciones de 6 meses (de julio a diciembre) y 5 de seguros sociales ya que la seguridad social correspondiente a julio, al pagarse a mes vencido, deberá pagarse en agosto del 2024. En el ejercicio 2025 se tendrán en cuenta 2 meses de retribuciones y 3 meses de seguros sociales.

6.6. GENERACIÓN DE CRÉDITO

Se ha realizado por parte de la Oficina Presupuestaria y Contable, generación de crédito por el importe total de la subvención concedida, 336.593,76 € con el siguiente desglose:

APORTACIONES COMUNIDAD DE MADRID				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	2024	2025
12.241.00-143.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Otro personal laboral	223.307,29	167.480,47	55.826,82
12.241.00-160.00	PROMOCIÓN Y EMPLEO			
	Seguridad Social	100.326,47	62.704,04	37.622,43
TOTAL CAPÍTULO 1		323.633,76		
12.241.00-227.99	PROMOCIÓN Y EMPLEO (FORMACIÓN)			
	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	12.960,00	0,00	12.960,00
TOTAL CAPÍTULO 2		12.960,00		
TOTAL		336.593,76	230.184,51	106.409,25

6.7. CÓDIGO DE PROYECTO

El Código de Proyecto asignado por la Oficina Presupuestaria y Contable al Programa de Activación Profesional, convocatoria 2024 es el siguiente:

2024 3 24100 1 1 EMPLEO FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL 2024-2025

6.8. RETENCIÓN DE CRÉDITO

Constan en el expediente retenciones de crédito por los importes de los costes de las retribuciones y seguros sociales del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2024, así como RC a futuro correspondientes tanto a las retribuciones como a los seguros sociales del 1 de enero al 28 de febrero de 2025.

7. POSTERIOR TRÁMITE

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 14 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Finalizado el proceso de selección, se procederá a tramitar el expediente de contratación de los candidatos propuestos por las distintas Comisiones de Selección.

8. COMPETENCIA

Tanto la competencia la aceptación de las subvenciones que provengan de Organismos Públicos o Entidades Institucionales como la aprobación del proceso de selección está reservada a la Junta de Gobierno Local de conformidad con la distribución competencias establecida en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 25 de junio de 2019.

(...)"

Por lo expuesto y previa fiscalización por la Intervención Municipal, procede que por el Concejal de RRHH y Atención Ciudadana en ejercicio de sus competencias se proponga a la Junta de Gobierno la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aceptar la subvención concedida a este Ayuntamiento para el año 2024 del Programa de Activación Profesional concedida mediante la Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2024 del Programa público de empleo-formación para la activación profesional, al amparo de la orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y de la orden de Orden de 21 de diciembre de 2023 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2024 para la realización de programas públicos de empleo-formación de la Comunidad de Madrid, por importe de 336.593,76 € destinada a la contratación y formación de 18 personas durante un periodo de 8 meses.

SEGUNDO: Aprobar el procedimiento para la selección del personal del Programa de Activación Profesional, que, tras remisión de las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo con las características de los empleos a cubrir, los requisitos que deben cumplir los aspirantes y el número de candidatos/as a preseleccionar para cada uno de los empleos, consistirá en las siguientes fases:

1. Citación a entrevista profesional en el Ayuntamiento de Alcorcón a las personas candidatas preseleccionadas por la Oficina de Empleo Alcorcón I perteneciente a la Dirección General del Servicio Público de Empleo.

Las personas candidatas deberán acudir el día que hayan sido citadas para la realización de una entrevista profesional, a la que asistirán con su currículum y documentación acreditativa de la experiencia y formación que posean en relación con el empleo al que optan.

2. Realización de entrevista profesional

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 15 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

La entrevista será realizada por una Comisión de Selección formada por tres funcionarios/as de carrera de igual o superior grupo de titulación que el empleo a seleccionar, uno/as de ellos/as actuará como Presidente/a y otro/a como Secretario/a. La entrevista versará sobre:

- Experiencia profesional
- Formación específica

3. Valoración de la entrevista profesional

La Comisión de Selección valorará la entrevista con los siguientes criterios:

A. Experiencia profesional. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 6 puntos.

A1. En el mismo puesto de trabajo

- Muy idónea: 6 puntos
- Idónea: 4 puntos
- Poco idónea: 2 punto
- No idónea: 0 puntos

A2. En puesto de trabajo similar

- Muy idónea: 2 puntos
- Idónea: 1 puntos
- Poco idónea: 0,5 puntos
- No idónea: 0 puntos

B. Formación específica. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 4 puntos.

- Muy idónea: 4 puntos
- Idónea: 2 puntos
- Poco idónea: 1 punto
- No idónea: 0 puntos

C. La puntuación final será la suma de los apartados A y B.

D. Desempates en la puntuación final

En el supuesto de que se produzca empate en la puntuación final obtenida por las personas aspirantes, se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:

1. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en el mismo puesto de trabajo.
2. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en el mismo puesto de trabajo.
3. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en puestos de trabajo similares.
4. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en puestos de trabajo similares.

El documento ha sido firmado por :
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 30/05/2024 11:23
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 31/05/2024 14:39
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 03/06/2024 08:51

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903800 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 SC2F0B5F1781DA7E246385153F8EBASCF92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayo.alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Alcorcón

TERCERO: Que por parte del Servicio de RRHH se proceda a la tramitación oportuna.

ANEXO I- OFERTAS DE EMPLEO

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

<p>Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</p>	Oficina de Empleo	Nº Oferta
	Nombre	

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Nombre	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	NIF	P2800700C
Cuenta de cotización		Actividad	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio	PL. REYES DE ESPAÑA 1		
Localidad	ALCORCÓN	Provincia	MADRID
		C.P.	20921
Teléfono 1	916048100	Teléfono 2	
		E-mail	rrhh@ayo-alcorcon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Ocupación	4500	Nº de puestos	1	Nº candidatos/puesto	5	
Categoría profesional	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Localidad del puesto	ALCORCÓN			
Funciones del puesto TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, MANIPULACIÓN DE AF						
Contrato:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Temporal <input checked="" type="checkbox"/>	Duración:	6 MESES	Salario bruto anuales 27.722,61 € ANUALES-PAGA INCI	
Jornada:	Completa <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Horario de trabajo	L-V, 3 MAÑANAS, 2 TARDES	Fecha incorporación	1 JULIO DE 2024

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Titulación		E.S.O O EQUIVALENTE		Experiencia		EN EL MISMO TIPO DE PUESTO	
Edad	Máxima 1	Nivel	Máxima 2	Nivel			
Permiso de conducir	Vehículo propio		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Tipo de vehículo		
Conocimientos Informáticos							
PAQUETE OFFICE							
Otros conocimientos							
Otros datos/beneficio de discapacidad 33%							

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Entidad	¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la prevención?			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>		
Persona responsable proceso de selección.		Teléfono de contacto					
Domicilio	Localidad	C.P.					
Horas de presentación de	h. a	h.	Envío de CV a:	(email)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Días de presentación de			Llevar CV a:		Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Otros	¿Desea utilizar nuestros instalaciones?					Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Declaro que la información que he facilitado es veraz y correcta. Autorizo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo a utilizar los datos facilitados para el proceso de selección y para el seguimiento y justificación de los datos de la oferta y de los datos de los candidatos a la oferta de empleo. Autorizo a la Oficina de Empleo a utilizar los datos de la oferta de empleo para el proceso de selección y para el seguimiento y justificación de los datos de la oferta y de los datos de los candidatos a la oferta de empleo. Autorizo a la Oficina de Empleo a utilizar los datos de la oferta de empleo para el proceso de selección y para el seguimiento y justificación de los datos de la oferta y de los datos de los candidatos a la oferta de empleo. Autorizo a la Oficina de Empleo a utilizar los datos de la oferta de empleo para el proceso de selección y para el seguimiento y justificación de los datos de la oferta y de los datos de los candidatos a la oferta de empleo.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos firmados a esta oferta indicando el número de oferta y el dígito C.N.O. de ocupación.

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 17 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

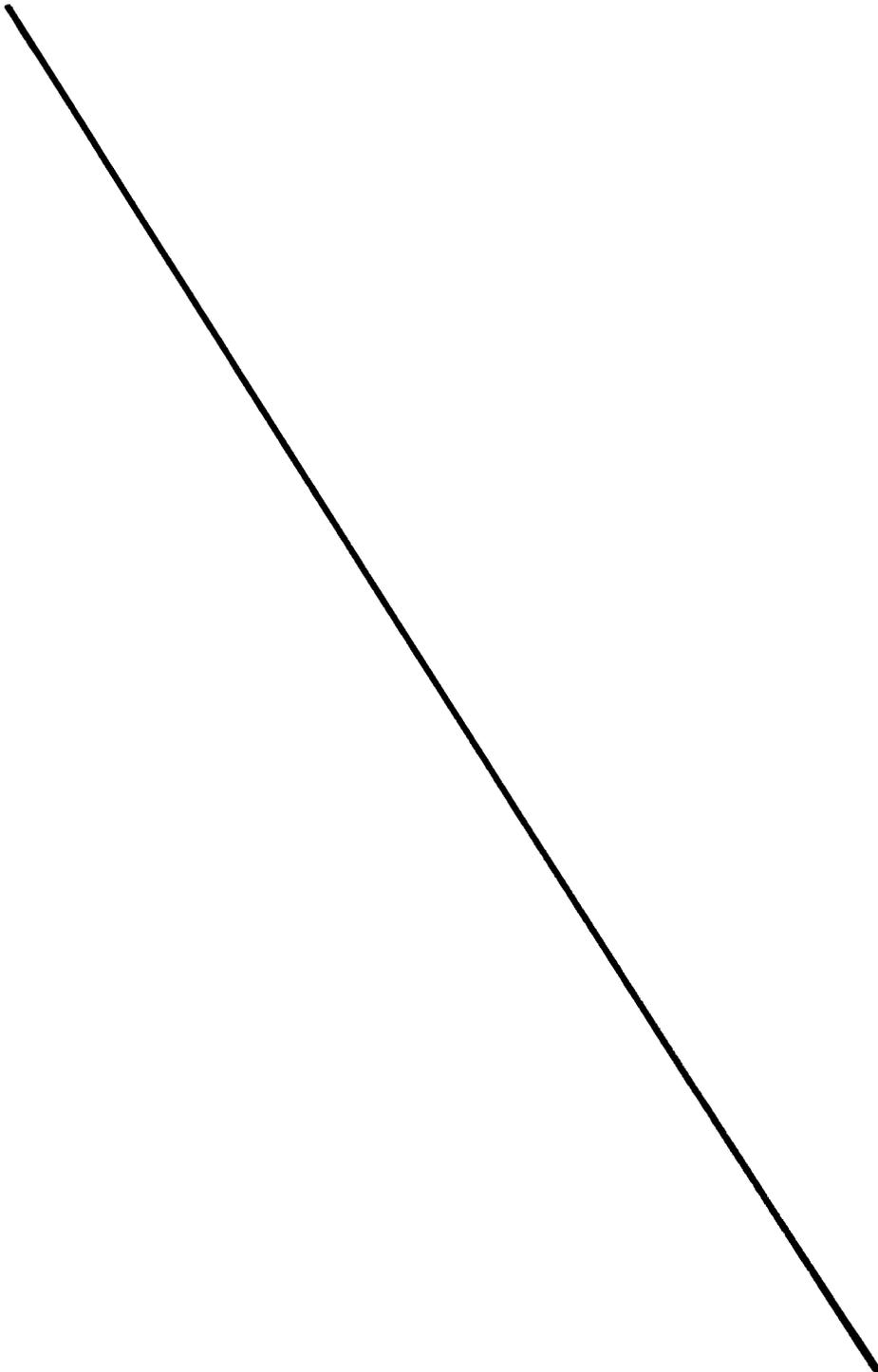
FIRMADO
03/06/2024 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903980 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 6C2F0B5F1781DA7E2A6395153F8E8A5CF92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayor-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón



OTROS DATOS

Código para validación: 7PJ0G-PXBYT-L9HV5
Página 18 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

Form fields for Office of Employment: Dirección General del Servicio Público de Empleo, CONCEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, Oficina de Empleo, Nº Oficina, Nombre.

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Form fields for Company Data: Nombre AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, NIF P2800700C, Cuenta de cotización, Actividad ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Domicilio PL REYES DE ESPAÑA 1, Localidad ALCORCÓN, Provincia MADRID, C.P. 20821, Teléfono 1 918648100, Teléfono 2, E-mail rthh@ayto-alcorcon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Form fields for Job Description: Ocupación 2461, Nº de puestos 1, Nº candidatos/puesto 5, Categoría profesional TÉCNICO/A ADJUNTO, Localidad del puesto ALCORCÓN, Funciones del puesto Inspección, control, seguimiento de contratos de la Rama Industrial del Servicio de Mantenimiento, Redacción, Contrato: Indefinido, Duración: 6 MESES, Salario bruto año/mes 43.327,00 €, Jornada: Completa, Horario de trabajo L-V MAÑANA, Fecha incorporación 01/07/2024

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Form fields for Candidate Profile: Titulación INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL O EQUIVALENTE, Experiencia EN PUESTOS SIMILARES, Edad, Idioma 1, Nivel, Idioma 2, Nivel, Permiso de conducir, Vehículo propio, Tipo de vehículo, Conocimientos Informáticos, Otros conocimientos, Otros datos: certificado discapacidad 33%

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Form fields for Presentation and Selection Process: Entidad, ¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección?, Persona responsable proceso de selección, Teléfono de contacto, Domicilio, Localidad, C.P., Horas de presentación, Envío de CV a: [email], Días de presentación, Llevar CV a:, Otros, ¿Desea utilizar nuestras instalaciones?

Declaro que soy responsable de los datos que he facilitado y que he leído y aceptado las condiciones de uso de Internet y de los servicios de Internet que he contratado y aceptado. Asimismo, declaro que he leído y aceptado las condiciones de uso de Internet y de los servicios de Internet que he contratado y aceptado.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903980 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 SC2F0B5F1781DA7E2A6385153FBEBASCE92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do7

OTROS DATOS

Código para validación: 7PJ0G-PXBYT-L9HV5
Página 20 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 09:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.



Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Form fields for Oficina de Empleo, Nº Oferta, and Nombre.

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Table with company details: Nombre (AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN), MIF (P2800700C), Cuenta de cotización, Actividad (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), Domicilio (PL. REYES DE ESPAÑA 1), Localidad (ALCORCÓN), Provincia (MADRID), C.P. (20821), Teléfono 1 (098648100), Teléfono 2, E-mail (rrhh@ayto-alcorcon.es)

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Table with job description: Ocupación (7231), Nº de puestos (2), Nº candidatos/puesto (8), Categoría profesional (OFICIAL PINTOR), Localidad del puesto (ALCORCÓN), Funciones del puesto (Realización de actividades de pintura en edificios y mobiliario dirigiendo a su cuadrilla), Contrato (Indefinido, Temporal checked), Duración (8 MESES), Salario bruto anual (27.325,02 € AÑO, PAGA INCLUIDA), Jornada (Completa checked, Parcial), Horario de trabajo (L-V MAÑANA), Fecha incorporación (01/07/24)

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Table with candidate profile: Titulación (E.S.O. O EQUIVALENTE), Experiencia (COMO PINTOR), Edad, Idioma 1, Nivel, Idioma 2, Nivel, Permiso de conducir, Vehículo propio (Si, No), Tipo de vehículo, Conocimientos Informáticos, Otros conocimientos, Otros datos/certificado discapacidad (33%)

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Table with presentation and selection process: Entidad, ¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección? (Si, No), Persona responsable proceso de selección, Teléfono de contacto, Domicilio, Localidad, C.P., Horas de presentación de (h. a h.), Envío de CV a: (email) (Si, No), Días de presentación de (a a), Llevar CV a: (Si, No), Otros, ¿Desea utilizar nuestras instalaciones? (Si, No)

Declaro bajo su responsabilidad que todos los datos suministrados son ciertos. Autorizo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo el tratamiento automatizado y creación de los datos personales aquí reflejados para el registro, inscripción, notificación, notificación de actividades relacionadas con el empleo y los servicios. Autorizo a su oficina la gestión de mis datos y otros relacionados en la Dirección General del Servicio Público de Empleo para el cumplimiento de sus funciones que esta tiene asignadas. Los datos personales se tratan telemáticamente, a su información de forma manual contrastada con el procedimiento que se tiene establecido para tener derecho a acceder a sus datos. Para cualquier cuestión relacionada con este servicio puede dirigirse a cualquier oficina de atención al ciudadano de esta oficina o al correo electrónico: rrhh@ayto-alcorcon.es. Para el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicarnos a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

OTROS DATOS

Código para validación: 7PJ0G-PXBYT-L9HV5
Página 21 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L., de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

Header information including 'Dirección General del Servicio Público de Empleo' and 'CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO'.

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Form fields for company data: Nombre (AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN), NIF (P2800700C), Cuenta de cotización, Actividad (ADMINISTRACIÓN PÚBLICA), Domicilio (PL. REYES DE ESPAÑA 1), Localidad (ALCORCÓN), Provincia (MADRID), C.P. (28021), Teléfono 1 (810648100), Teléfono 2, E-mail (rta@ayto-alcorcon.es).

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Form fields for job description: Ocupación (7231), Nº de puestos (2), Nº candidatos por puesto (8), Categoría profesional (AYUDANTE PINTOR), Localidad del puesto (ALCORCÓN), Funciones del puesto (Realización de actividades de pintura en edificios y mobiliario), Contrato (Indefinido/Temporal), Duración (8 MESES), Salario bruto anual (26.980,71 € AÑO, PAGA INCLUIDA), Jornada (Completa/Parcial), Horario de trabajo (L-V MAÑANA), Fecha incorporación (01/07/24).

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Form fields for candidate profile: Titulación (GRADUADO ESCOLAR), Experiencia (COMO PINTOR), Edad, Idioma 1, Nivel, Idioma 2, Nivel, Permiso de conducir, Vehículo propio (Si/No), Tipo de vehículo, Conocimientos informáticos, Otros conocimientos, Otros datos (certificado de discapacidad 33%).

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Form fields for presentation and selection process: Entidad, ¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección? (Si/No), Persona responsable proceso de selección, Teléfono de contacto, Domicilio, Localidad, C.P., Horas de presentación de (h. a h.), Envío de CV a: (email) (Si/No), Días de presentación de (a. m. a.), Llevar CV a: (Si/No), Otros, ¿Desea utilizar nuestras instalaciones? (Si/No).

Declara que es responsable de todos los datos introducidos aquí. Acreditado a la Dirección General del Servicio Público de Empleo... (Legal disclaimer text)

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.D. de aspiración.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903980-7PJ0G-PXBYT-L9HV5-6C2E085F17B1DA7E2A6385153F8EBA5CCE92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?

OTROS DATOS

Código para validación: 7PJ0G-PXBYT-L9HV5
Página 22 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 30/05/2024 11:23
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 31/05/2024 14:39
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L., de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

Form fields for Office of Employment: Dirección General del Servicio Público de Empleo, CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO. Includes fields for Office of Employment, N° Oficina, and Nombre.

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Table with company data: Nombre AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, NIF P2800700C, Cuenta de cotización, Actividad ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Domicilio PL. REYES DE ESPAÑA 1, Localidad ALCORCÓN, Provincia MADRID, C.P. 20021, Teléfono 010048100, Teléfono 2, E-mail rrrh@ayto-alcorcon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Table with job description: Ocupación 7121, Nº de puestos 2, Nº candidatos/puesto 8, Categoría profesional AYUDANTE ALBAÑIL, Localidad del puesto ALCORCÓN, Funciones del puesto Realización de obras y actuaciones de construcción y edificación encomendadas, Contrato Indefinido, Duración 8 MESES, Salario bruto anual 20.380,71 € AÑO, PAGA INCLUIDA, Jornada Completa, Horario de trabajo L-V MAÑANA, Fecha incorporación 01/07/24

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Table with candidate profile: Titulación GRADUADO ESCOLAR, Experiencia COMO ALBAÑIL, Edad, Idioma 1, Nivel, Idioma 2, Nivel, Permiso de conducir, Vehículo propio, Tipo de vehículo, Conocimientos Informáticos, Otros conocimientos, Otros datos/indicación de discapacidad 33%

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Table with presentation and selection process data: Entidad, ¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección?, Persona responsable proceso de selección, Teléfono de contacto, Domicilio, Localidad, C.P., Horas de presentación, Envío de CV a: (email), Días de presentación, Llevar CV a:, Otros, ¿Desea utilizar nuestras instalaciones?

Declaro que se responsabiliza que todos los datos introducidos son ciertos. Advierte a la Dirección General de Empleo de Alcorcón que el presente formulario es un documento que se utilizará para el procedimiento de selección y justificación, incluyendo cualquier actividad relacionada con el proceso de selección y la gestión de los datos de esta oferta y otros expedientes de la Dirección General de Empleo de Alcorcón que se realicen en el futuro. Los datos introducidos en este formulario, a su vez, se utilizarán para el procedimiento de selección y justificación de esta oferta de empleo. La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a garantizar los contratos firmados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a garantizar los contratos firmados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 30/05/2024 11:23 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 31/05/2024 14:39 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO FIRMADO 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.



Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Oficina de Empleo Nº Oferta Nombre

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Table with company details: Nombre AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, NIF P2800700C, Cuenta de cobro, Actividad ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Domicilio PL. REYES DE ESPAÑA 1, Localidad ALCORCÓN, Provincia MADRID, C.P. 20821, Teléfono 1 010048100, Teléfono 2, E-mail rthh@ayto-alcorcon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Table with job description: Ocupación 7221, Nº de puestos 1, Nº candidatos/puesto 5, Categoría profesional OFICIAL FONTANERO, Localidad del puesto ALCORCÓN, Funciones del puesto Realización de trabajos y actuaciones en redes y accesorios de suministro de agua y saneamiento, Contrato Indefinido, Duración 8 MESES, Salario bruto anual 27.325,92 € AÑO, PAGA INCLUIDA, Jornada Completa, Horario de trabajo L-V MAÑANA, Fecha incorporación 01/07/24

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Table with candidate profile: Titulación E.S.O. O EQUIVALENTE, Experiencia COMO FONTANERO, Edad, Idioma 1, Nivel, Idioma 2, Nivel, Permiso de conducir VALORABLE, Vehículo propio, Tipo de vehículo, Otros conocimientos, Otros datos certificado discapacidad 33%

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Table with presentation and selection process: Entidad, ¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la presentación?, Persona responsable proceso de selección, Teléfono de contacto, Domicilio, Localidad, C.P., Horas de presentación, Envío de CV a: (email), Días de presentación, Llevar CV a:, Otros, ¿Desea utilizar nuestras instalaciones?

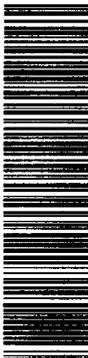
Declaro bajo juramento que todos los datos expresados son ciertos. Asimismo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social de los datos personales que he expresado sobre el aspirante y cualquier otro dato que pueda ser necesario para el desarrollo de la selección.

Firma y sello de la empresa.

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos firmados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4930390-7PJ0G-PXBYT-L9HV5-6C2F065F178-DATFE2A0385153F6BEBASCFE92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portalverificarDocumentos.do?

El documento ha sido firmado por :
1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejal de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L., de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

<p>Comunidad de Madrid</p>	<p>Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO</p>	Oficina de Empleo	Nº Oferta
		Nombre	

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Nombre	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	NIF	P2800700C
Cuenta de cotización		Actividad	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio	PL. REYES DE ESPAÑA, 1		
Localidad	ALCORCÓN	Provincia	MADRID
		C.P.	20421
Teléfono 1	950648100	Teléfono 2	
		E-mail	rmh@ayto-alcorcon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Ocupación	3327	Nº de puestos	1	Nº candidatos/puesto	0
Categoría profesional	AUXILIAR VETERINARIO	Localidad del puesto	ALCORCON		
Funciones del puesto APOYO A LA VETERINARIA EN TRATAMIENTOS Y CURAS, ATENCIÓN AL PÚBLICO, DESPARASITACI					
Contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> Temporal <input checked="" type="checkbox"/>		Duración:	8 MESES	Salario bruto máximo: 33.300,40 € AÑO. PAGA INCLUIDA	
Jornada: Completa <input checked="" type="checkbox"/> Parcial <input type="checkbox"/>		Horario de trabajo	L-V MAÑANA O TARDE FINI	Fecha incorporación: 01/07/24	

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Titulación		BACHILLER O EQUIVALENTE		Experiencia		EN TAREAS SIMILARES	
Edad	Idioma 1	Nivel	Idioma 2	Nivel			
Permiso de conducir	B1	Vehículo propio	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de vehículo			
Conocimientos informáticos: OFFICE							
Otros conocimientos: CURSOS DE AUXILIAR DE VETERINARIA, MANEJO DE ANIMALES							
Otros datos: certificado de discapacidad 33%							

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Entidad	¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Persona responsable proceso de selección		Teléfono de contacto		
Domicilio	Localidad	C.P.		
Horas de presentación de ... h. a ... h.	Envío de CV a: (email)		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Días de presentación de ... a ...	Llevar CV a:		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No
Otros	¿Desea utilizar nuestras instalaciones?		<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No

Declaro que soy responsable de haber cumplido con todas las condiciones de acceso a la Oficina de Empleo del Servicio Público de Empleo de esta Comunidad Autónoma y con los datos personales que he facilitado en el presente formulario, y que, en consecuencia, autorizo a la Oficina de Empleo de esta Comunidad Autónoma para que realice el proceso de selección de candidatos para el presente puesto de trabajo, así como a comunicarme cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.D. de ocupación.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicarse a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.D. de ocupación.

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 25 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

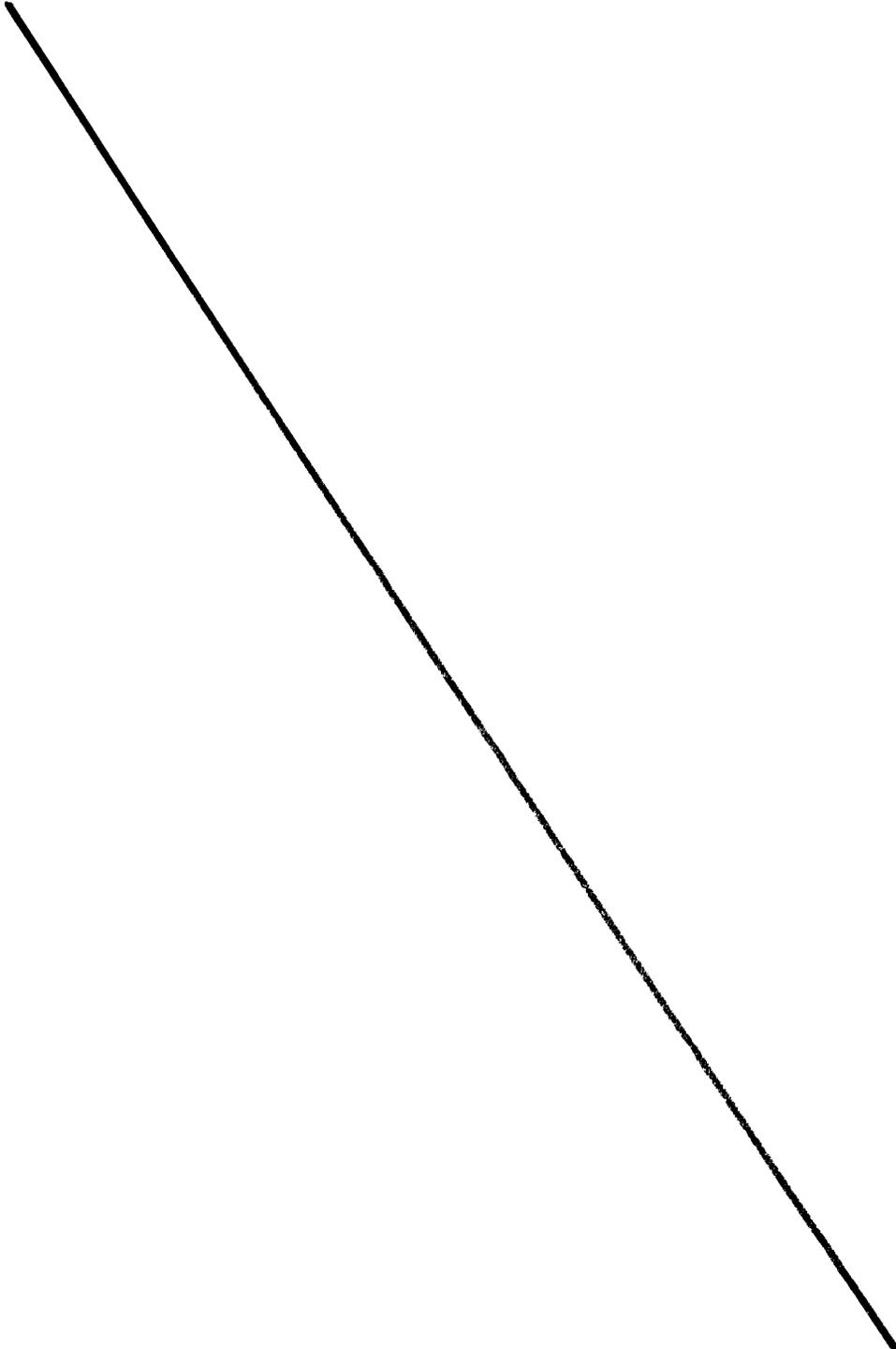
FIRMADO
03/06/2024 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903960 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 6C2F085F1781DA7E2A63B5153F6E8A5CF92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcobon.es/portalverificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Alcorcón



- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Firmado 03/06/2024 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903980-7PJ0G-PXBYT-L9HV5-6CZF0B5F-1781DA7E2A6385153F8E8A5CFE92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcordon.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Alcorcón

Puede rellenar este formulario directamente desde su pantalla y después imprimirlo, o grabarlo en pdf y enviarlo por correo electrónico a la Oficina de Empleo.

	Dirección General del Servicio Público de Empleo CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	Oficina de Empleo Nº Oficina Nombre
--	--	--

OFERTA DE EMPLEO

A) DATOS DE LA EMPRESA

Nombre	AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN	NIF	P2800700C
Cuenta de cotización		Actividad	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Domicilio	PL. REYES DE ESPAÑA 1		
Localidad	ALCORCÓN	Provincia	MADRID
		C.P.	28021
Teléfono 1	018049100	Teléfono 2	
		E-mail	rthh@ayto-alcordon.es

B) DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Ocupación	B100	Nº de puestos	2	Nº candidaturas/puesto	8
Categoría profesional	OPERARIO	Localidad del puesto	ALCORCÓN		
Funciones del puesto Pequeñas reparaciones, Tareas de conserjería, limpieza y manipulación de cargas. 1 PT tardes (X-D hasta 4					
Contrato:	Indefinido <input type="checkbox"/>	Temporal <input checked="" type="checkbox"/>	Duración:	8 MESES	
				Salario bruto anuales 30.180,80 € AÑO, PAGA INCLUIDA	
Jornada:	Completa <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial <input type="checkbox"/>	Horario de trabajo	TARDES (CON FINES SEMA)	
				Fecha incorporación 01/07/24	

C) PERFIL DE LOS/LAS CANDIDATOS/AS

Titulación		GRADUADO ESCOLAR		Experiencia		EN PUESTOS SIMILARES	
Edad	Máximo 1	Nivel		Máximo 2	Nivel		
Permiso de conducir		Veículo propio	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Tipo de vehículo		
Conocimientos Informáticos							
Otros conocimientos							
Otros datos/certificado de capacidad 33%							

D) DATOS DE PRESENTACIÓN Y PROCESO SELECTIVO

Entidad	¿Quiere que la Oficina de Empleo realice la selección de candidatos, además de la preselección?			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Persona responsable proceso de selección	Teléfono de contacto				
Domicilio	Localidad	C.P.			
Horas de presentación de	h. a	Envío de CV a: (email)	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Días de presentación de		Llevar CV a:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Otros	¿Desea utilizar nuestras instalaciones?				
			Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	

Declaro bajo la responsabilidad que todos los datos expuestos son ciertos. Autorizo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social a que realice la selección de candidatos para el puesto de trabajo que se indica en el presente formulario y a que realice la selección de candidatos para el puesto de trabajo que se indica en el presente formulario y a que realice la selección de candidatos para el puesto de trabajo que se indica en el presente formulario.

Firma y sello de la empresa,

La empresa se compromete a comunicar a esta Oficina de Empleo el resultado de la selección, así como a comunicar cualquier modificación que pueda surgir en el proceso de selección. La empresa se compromete a registrar los contratos ligados a esta oferta indicando el número de oferta y el código C.N.O. de ocupación.

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA, Fdo.-
Miguel Ángel Palacios Retamosa. Alcorcón, a fecha de firma 8 de mayo de 2024."

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indican y que obran en el expediente:

- Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400502-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 9 de mayo de 2024.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220240008718 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220240008719 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220249000492 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220249000493 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Informe relativo a la generación de crédito para el referido Programa de Activación Profesional firmado por la Jefa de Servicio de Recursos Humanos, Sra. López Garrosa, con el VºBº del Concejala de RRHH y Atención Ciudadana, Sr. Palacios Retamosa, de fecha 7 de mayo de 2024.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

PRIMERO.- ACEPTAR LA SUBVENCIÓN concedida a este Ayuntamiento para el año 2024 del PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL concedida mediante la Orden de 26 de abril de 2024, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2024 del Programa público de empleo-formación para la activación profesional, al amparo de la orden de 8 de mayo de 2023, del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo y de la orden de Orden de 21 de diciembre de 2023 de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan subvenciones en el año 2024 para la realización de programas públicos de empleo-formación de la Comunidad de Madrid, por importe de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (336.593,76 €) destinada a la contratación y formación de 18 personas durante un periodo de 8 meses.

SEGUNDO.- APROBAR EL PROCEDIMIENTO para la selección del personal del Programa de Activación Profesional, que, tras remisión de las ofertas de empleo a la Dirección General del Servicio Público de Empleo con las características de los

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 28 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit. Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

empleos a cubrir, los requisitos que deben cumplir los aspirantes y el número de candidatos/as a preseleccionar para cada uno de los empleos, consistirá en las siguientes fases:

1. Citación a entrevista profesional en el Ayuntamiento de Alcorcón a las personas candidatas preseleccionadas por la Oficina de Empleo Alcorcón I perteneciente a la Dirección General del Servicio Público de Empleo.

Las personas candidatas deberán acudir el día que hayan sido citadas para la realización de una entrevista profesional, a la que asistirán con su currículum y documentación acreditativa de la experiencia y formación que posean en relación con el empleo al que optan.

2. Realización de entrevista profesional

La entrevista será realizada por una Comisión de Selección formada por tres funcionarios/as de carrera de igual o superior grupo de titulación que el empleo a seleccionar, uno/as de ellos/as actuará como Presidente/a y otro/a como Secretario/a. La entrevista versará sobre:

- Experiencia profesional
- Formación específica

3. Valoración de la entrevista profesional

La Comisión de Selección valorará la entrevista con los siguientes criterios:

- E. Experiencia profesional. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 6 puntos.

A1. En el mismo puesto de trabajo

- Muy idónea: 6 puntos
- Idónea: 4 puntos
- Poco idónea: 2 punto
- No idónea: 0 puntos

A2. En puesto de trabajo similar

- Muy idónea: 2 puntos
- Idónea: 1 puntos
- Poco idónea: 0,5 puntos
- No idónea: 0 puntos

- F. Formación específica. Se puntuará según el siguiente baremo, hasta un máximo de 4 puntos.

- Muy idónea: 4 puntos
- Idónea: 2 puntos
- Poco idónea: 1 punto
- No idónea: 0 puntos

- G. La puntuación final será la suma de los apartados A y B.

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 29 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

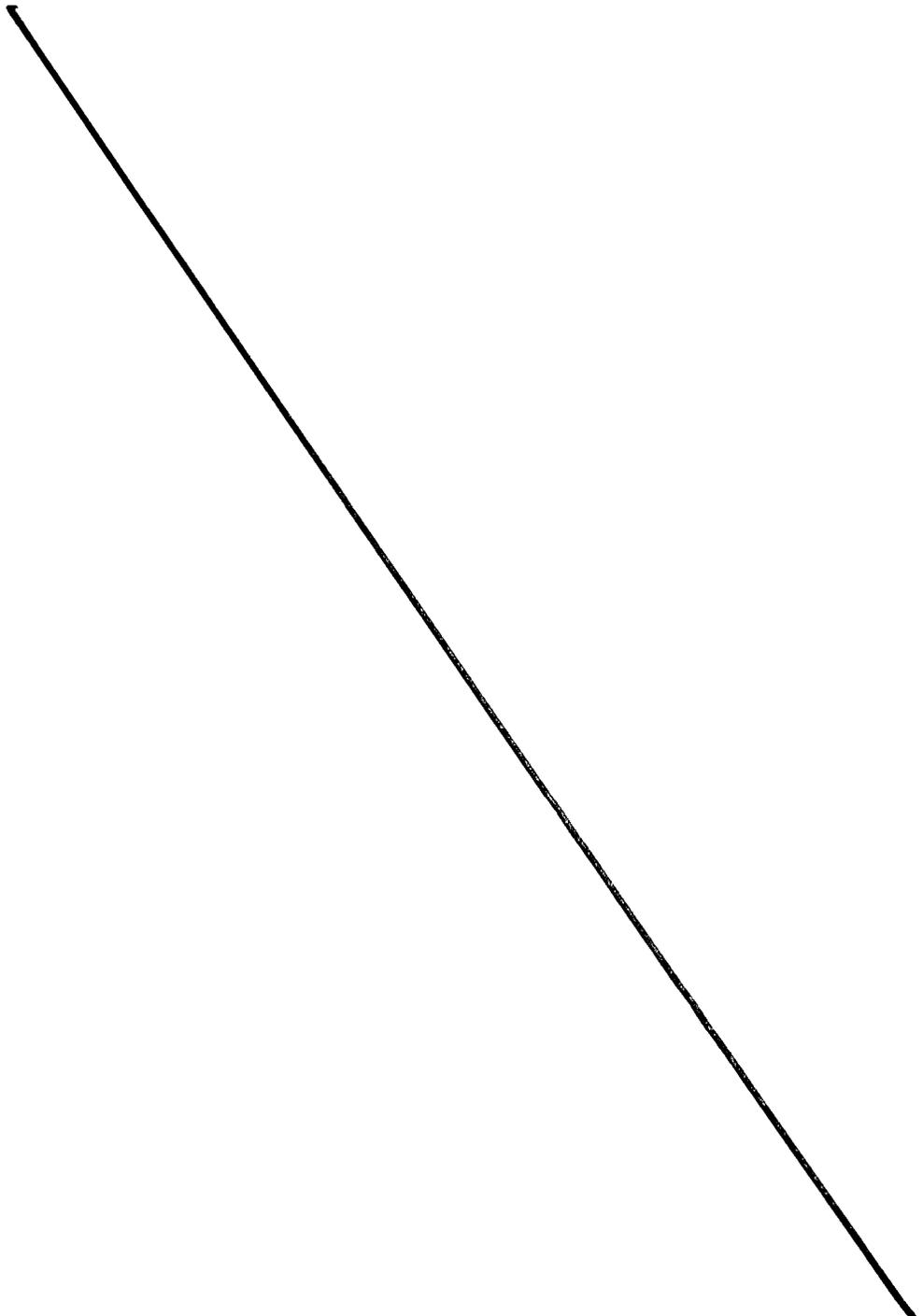


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903980 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 6C2F0B5F1781DA7E2A63B5153FBEBASCF92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

H.



OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 30 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

**Ayuntamiento de Alcorcón****Desempates en la puntuación final**

En el supuesto de que se produzca empate en la puntuación final obtenida por las personas aspirantes, se seguirán los siguientes criterios para resolverlos:

1. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en el mismo puesto de trabajo.
2. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en el mismo puesto de trabajo.
3. Mayor puntuación en experiencia en Administraciones Públicas en puestos de trabajo similares.
4. Mayor puntuación en experiencia en empresas privadas en puestos de trabajo similares.

TERCERO.- Que por parte del Servicio de Recursos Humanos **SE PROCEDA** a la tramitación oportuna.

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA**CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****3/197.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE UN CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE, Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA CON FONDOS NEXT GENERATION. (EXPTE. 2023156_ASOs).-**

• **VISTO** el expediente de referencia y la Proposición emitida al respecto por la Concejala Delegada de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente, Sra. Castillo Yepes, de fecha 8 de mayo de 2024 y cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Nº Expte. Contratación: 156/2023_AOs

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (código de proyecto P5_L2-20210925-1).

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente de contratación arriba indicado y teniendo en cuenta los informes emitidos por los distintos servicios municipales y demás documentación incorporada al expediente en relación a la

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 31 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4903860 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 6C2F0B5F1781DA7E2A6395153EBE8A5CE92EC11) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>

**Ayuntamiento de Alcorcón**

ADJUDICACION del contrato, así como el informe emitido en fecha 7 de mayo de 2024 por el Servicio de Contratación y Patrimonio, que dispone del siguiente literal:

"INFORME RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU

ANTECEDENTES:

Los obrantes en el expediente de contratación nº 2023156_ASOs.

ACTUACIONES PRACTICADAS Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- La Mesa de Contratación, en su sesión celebrada el 13 de marzo de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"3.- Propuesta adjudicación: 2023156_AOs - Obras De Adecuación Y Rehabilitación De Vías Para La Creación De Carril Bici En El Entorno De La Laguna De Parque Oeste Y Construcción Pista Pump Track Infantil

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden 1

INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL. Propuesto para la adjudicación:

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden 2

EICO INGENIERÍA Y ECONOMÍA SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95,95

Total puntuación: 95,95

Orden 3

TRAUXIA, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 91,26

Total puntuación: 91,26

Orden 4

FLODI S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 78,64

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 32 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 4903980 7PJ0G-PXBYT-L9HV5 6C2F0B5F1781DA7E2A6385153FBEB45CF92EC11) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayc-a.lorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

**Ayuntamiento de Alcorcón**

Total puntuación: 78,64

Orden 5

VIRTON, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 71,57

Total puntuación: 71,57

Orden 6

EXTRANFER 97 SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 67,78

Total puntuación: 67,78

Orden 7

VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 67,65

Total puntuación: 67,65

Orden 8

CONSTRUCCIONES PEREZ EGEEA, S.A.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 59,17

Total puntuación: 59,17

Orden 9

AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 50,21

Total puntuación: 50,21

Orden 10

URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 49,63

Total puntuación: 49,63

Orden 11

BADOSPORT Y CONTRATAS S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 23,42

Total puntuación: 23,42"

II.- El 13 de marzo de 202 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, la documentación a que hace referencia el artículo 159.4.f.4º de la LCSP, así como el resto de documentación previa exigida en los pliegos de la contratación. La empresa INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL ha entregado toda la documentación previa requerida, habiendo sido valorada la misma por la Mesa de Contratación en su sesión de 19 de abril de 2024, considerando que la misma es completa y ajustada a los requisitos y condiciones fijadas en los pliegos, a excepción del seguro todo riesgo

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L., de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

construcción aportado que no se ajusta a las condiciones exigidas en el PCAP, siendo necesario que el licitador proceda a la subsanación según lo acordado por la Mesa (ampliación del importe asegurado y corrección o aclaración de las coberturas y exclusiones que se señalan en las condiciones particulares del seguro).

El licitador ha remitido ampliación de la póliza indicada que detalla un capital asegurado superior al exigido en los pliegos y ha aportado las condiciones generales de la misma, en las que se deja constancia de que se incluyen las coberturas exigidas en la cláusula 1.16 del PCAP. En las condiciones particulares de la póliza se hace alusión a determinadas exclusiones de daños o pérdidas provocados por incendio que aplican únicamente a cláusulas de las condiciones especiales (coberturas adicionales a las exigidas en el PCAP), y que no afectan a la cobertura general de siniestros provocados por incendios que establecen las condiciones generales. Por lo tanto, considerando subsanadas las deficiencias detectadas en el referido seguro, no existiría inconveniente en elevar la propuesta de adjudicación de la Mesa al órgano de contratación.

III.- Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro del PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Componente C1, Inversión I1 "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano"). El importe de adjudicación a favor de INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL asciende a 311.257,79 €. Los importes subvencionados en el citado programa de ayudas se establecen en un 90% del gasto (sin IVA), pero con la limitación de los importes máximos establecidos en la Orden de concesión de ayudas del MITMA (BOE 23/05/2022), constando en esta última un importe máximo de subvención para

esta actuación de 200.826,45 € (P5_L2-20210925-1 Adecuación de vías para la

creación de carril bici). El resto del gasto (110.431,34 €) ha de ser asumido por el Ayuntamiento de Alcorcón, que será imputado íntegramente a los presupuestos del ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 de la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente, proyecto de gasto 2022 3 NEXTG 7 1.

En consecuencia, la propuesta de adjudicación ha de contemplar el gasto asumido por el Ayuntamiento de Alcorcón y el derivado de la subvención otorgada, importes que se determinan considerando el precio del contrato (311.257,79 €, IVA incluido), según la siguiente distribución:

- Financiación NextG UE – PRTR, ejercicio 2024: 200.826,45 €.
- Financiación municipal, ejercicio 2024: 110.431,34 €.

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 34 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L. de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

**Ayuntamiento de Alcorcón**

Así mismo, será necesario mantener una reserva de crédito en 2024, adicional al precio del contrato, por importe de 31.125,78 €, correspondientes al 10% del importe de adjudicación (311.257,79 €, IVA incluido) en previsión del exceso de mediciones a que hace referencia el art. 242.4 (i) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, importe que, en su caso, será financiado mediante aportación del Ayuntamiento de Alcorcón con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 de la Concejalía de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente y proyecto de gasto 2022 3 NEXTG 7 1, toda vez que el gasto máximo de ayudas con Fondos NextGenerationEU según la Orden de concesión de ayudas del MITMA (200.826,45 €) se destina íntegramente a la financiación del precio de adjudicación.

IV.- El órgano de contratación competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP que regula las normas específicas de contratación en las Entidades Locales, al ser aplicable a Alcorcón el régimen especial de Grandes Ciudades establecido en el Título X de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local.

A la vista de expuesto, previa fiscalización del compromiso del gasto por parte de la Intervención Municipal, no existe inconveniente para que el órgano competente de contratación adopte resolución conforme a la PROPUESTA de adjudicación del contrato acordada por la mesa de contratación, en los términos que se indican a continuación:

"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU), expte. de contratación nº 2023156_AOs, a favor de la sociedad INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL, con NIF B86075785, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en sesión de 13 de marzo de 2024, habiendo obtenido su oferta la máxima puntuación (100 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato asciende a un importe total de 311.257,79 €, IVA incluido, y su ejecución se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y con las condiciones y mejoras comprometidas por el adjudicatario.

SEGUNDO.- Aprobar el COMPROMISO DE GASTO por importe total de TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (311.257,79 €) para financiar las prestaciones del contrato adjudicado, con cargo íntegramente al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1. Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro del PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Componente C1, Inversión I1 "Zonas de bajas emisiones y



Ayuntamiento de Alcorcón

transformación del transporte urbano y metropolitano") en los términos que se indican en los pliegos y demás documentación preparatoria, por lo que el gasto del contrato se distribuye de la siguiente forma:

- Financiación NextG UE – PRTR, ejercicio 2024: 200.826,45 €.
- Financiación municipal, ejercicio 2024: 110.431,34 €.

Así mismo, la adjudicación del contrato conlleva la RESERVA DE CRÉDITO por importe de 31.125,78 €, con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1, adicional al importe de adjudicación y correspondientes al 10% de dicho importe, en previsión del exceso de mediciones a que hace referencia el art. 242.4 (i) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, importe que, en su caso, será financiado mediante aportación del Ayuntamiento de Alcorcón, con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y proyecto de gasto 2022 3 NEXTG 7 1.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP."

A la vista de los antecedentes anteriormente expuestos, tengo el honor de PROPONER A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, como órgano de contratación competente de este Ayuntamiento de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la adopción del siguiente ACUERDO:

"PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU), expte. de contratación nº 2023156_AOs, a favor de la sociedad INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL, con NIF B86075785, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en sesión de 13 de marzo de 2024, habiendo obtenido su oferta la máxima puntuación (100 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato asciende a un importe total de 311.257,79 €, IVA incluido, y su ejecución se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y con las condiciones y mejoras comprometidas por el adjudicatario.

SEGUNDO.- Aprobar el COMPROMISO DE GASTO por importe total de TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (311.257,79 €) para financiar las prestaciones del contrato adjudicado, con cargo íntegramente al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1. Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro del PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Componente C1, Inversión I1 "Zonas de bajas

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/05/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano") en los términos que se indican en los pliegos, normativa reguladora del referido programa de ayudas y demás documentación preparatoria del contrato, por lo que el importe de adjudicación se distribuye de la siguiente forma:

- Financiación NextG UE – PRTR, ejercicio 2024: 200.826,45 €.
- Financiación municipal, ejercicio 2024: 110.431,34 €.

Así mismo, la adjudicación del contrato conlleva la RESERVA DE CRÉDITO por importe de 31.125,78 €, con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1, adicional al importe de adjudicación y correspondientes al 10% de dicho importe, en previsión del exceso de mediciones a que hace referencia el art. 242.4 (i) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, importe que, en su caso, será financiado mediante aportación del Ayuntamiento de Alcorcón, con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y proyecto de gasto 2022 3 NEXTG 7 1.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio se proceda a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP."

Es cuanto se propone en Alcorcón, a 8 de mayo de 2024, fecha de firma del documento que figura en el encabezado.

LA CONCEJALA DELEGADA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE."

• **CONSIDERANDO** los siguientes documentos presentados al respecto por los Departamentos que se indican y que obran en el expediente:

- Informe de fiscalización de requisitos básicos nº FRB202400503-F firmado por el Interventor Delegado del Área 3, Sr. Zurita Salazar, con fecha 9 de mayo de 2024.
- Documento de autorización de gasto y anexo de aplicaciones con nº de operación 220240008713 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Documento de retención de crédito con nº de operación 220240008714 firmado por la Titular de la Oficina Presupuestaria y Contabilidad, Sra. Mayordomo Cuadrado, con fecha 8 de mayo de 2024.
- Informe de financiación de las referidas obras firmado por la Técnico de Sostenibilidad, Sra. Iturbe Urlarte, de fecha 7 de mayo de 2024.

A la vista de cuanto antecede, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR** la Proposición transcrita y en consecuencia, por los motivos expuestos en la misma y considerando igualmente lo expresado en los informes indicados en la presente resolución:

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 37 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 30/06/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51

**Ayuntamiento de Alcorcón**

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de OBRAS DE ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS PARA LA CREACIÓN DE CARRIL BICI EN EL ENTORNO DE LA LAGUNA DE PARQUE OESTE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA PUMP TRACK INFANTIL, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA –NEXT GENERATION EU), expte. de contratación nº 2023156_AOs, a favor de la sociedad INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS SL, con NIF B86075785, conforme a los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en sesión de 13 de marzo de 2024, habiendo obtenido su oferta la máxima puntuación (100 puntos) en la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos. El precio del contrato asciende a un importe total de TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (311.257,79 €), IVA incluido, y su ejecución se llevará a cabo con plena sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos y con las condiciones y mejoras comprometidas por el adjudicatario.

SEGUNDO.- APROBAR EL COMPROMISO DE GASTO por importe total de TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (311.257,79 €) para financiar las prestaciones del contrato adjudicado, con cargo íntegramente al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1. Este contrato se encuentra financiado por la Unión Europea, Fondos NextGenerationEU, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y dentro del PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (Componente C1, Inversión I1 "Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano") en los términos que se indican en los pliegos, normativa reguladora del referido programa de ayudas y demás documentación preparatoria del contrato, por lo que el importe de adjudicación se distribuye de la siguiente forma:

- Financiación NextG UE – PRTR, ejercicio 2024: DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (200.826,45 €).
- Financiación municipal, ejercicio 2024: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (110.431,34 €).

Así mismo, la adjudicación del contrato conlleva la RESERVA DE CRÉDITO por importe de TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (31.125,78 €), con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y código de proyecto municipal 2022 3 NEXTG 7 1, adicional al importe de adjudicación y correspondientes al 10% de dicho importe, en previsión del exceso de mediciones a que hace referencia el art. 242.4 (i) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público; importe que, en su caso, será financiado mediante aportación del Ayuntamiento de Alcorcón, con cargo al ejercicio 2024, aplicación presupuestaria 42 13400 60902 y proyecto de gasto 2022 3 NEXTG 7 1.

TERCERO.- Que por el Servicio de Contratación y Patrimonio **SE PROCEDA** a notificar la adjudicación en los términos establecidos en el art. 151 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

OTROS DATOS

Código para validación: **7PJ0G-PXBYT-L9HV5**
Página 38 de 38

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- SONIA LOPEZ CEDENA, Concejala de Participación Ciudadana, Feminismo y Cooperación, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 30/06/2024 11:23
- 2.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 31/05/2024 14:39
- 3.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.Firmado 03/06/2024 08:51

ESTADO

FIRMADO
03/06/2024 08:51



Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cinco minutos; levantándose la presente acta de cuyo contenido, como Concejala Secretaria, doy fe.

Por delegación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procedase por el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario que le sustituya legalmente en virtud del artículo 15 del RD 128/2018, de 16 de marzo, a expedir las certificaciones que resulten procedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

LA CONCEJALA SECRETARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Sonia López Cedena.

Vº Bº LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Candelaria Testa Romero."

DILIGENCIA: La presente Acta ha sido aprobada en virtud del acuerdo nº 1/234 adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha **28 de mayo de 2024**, sin rectificaciones.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Emilio A. Larrosa Hergueta._